



## **DECRETO N°46/2016**

Los Conquistadores (Entre Ríos). 16 de Septiembre de 2016

### **VISTO:**

El concurso de precios N° 04/2016 destinado a contratar la provisión de aberturas para la Planta de Tratamiento de Residuos; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de la firma Metalúrgica Marsilli.-

Que habiéndose dispuesto el 16 de Septiembre 2016, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponden a la firma a) Metalúrgica Marsilli con domicilio en Calle Corrientes N° 2629 de la Ciudad de Chajari, en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

## **DECRETA**

ARTICULO 1°)- ADJUDIQUÉSE el Concurso de Precios N° 04/2016, a la firma Metalúrgica Marsilli, con el objeto de la provisión de aberturas para la Planta de Tratamiento de Residuos


ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR a los proveedores, librese la orden de compra y liquidese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
**HECTOR OMAR DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES



  
**Mifio Edgardo Alcides**  
Presidente Municipal  
Los Conquistadores